

Y062  
DECRETO ALCALDICO N° \_\_\_\_\_ /

BULNES, 02 DIC. 2025

VISTOS:

a) Memorándum N° 126, de fecha 02 de diciembre de 2025, de la Directora de Desarrollo Económico Local, que comunica cometido a realizarse en la Comuna de Chillan.-

b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO:

1.- Autorizase al funcionario, Sr. JULIO CESAR BOCAZ GODOY Profesional de la Dirección de Desarrollo Económico Local, a honorarios, a trasladarse a la Ciudad de Chillan, el día martes 2 de diciembre de 2025, desde las 14:00 hrs., con motivo de participar en una reunión informativa sobre el proceso de inscripción de Becas de Postítulo en Fruticultura de carácter obligatorio, dicha actividad se realizará en el Auditorio de INIA Quilamapu, ubicado en Avda. Vicente Méndez 515, Chillan.

2.- Reembólsese los gastos en que incurra e impútese al Subt. 26 Item 01 "Devoluciones", o al Subt. 22 Item 12 Asig. 002 "Gastos Menores", del presupuesto municipal vigente, si procediere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



DECRETO DR. SAN MARTIN GODOY  
MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/RSMG/XCM/nqm.

Distribución:

- Interesada
- Carpeta personal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Recursos Humanos.
- Archivo Ofc. Partes.



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**MEMORANDUM** N° 1261

Bunes, 02 de Diciembre del 2025

**DE: SRTA. VALERIA FIGUEROA VELOSO  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

**A: SR. NICOLAS MONTERO OÑATE  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).**

Por medio del presente, informo a usted cometido a realizar por el funcionario de Prodesal Sr. Julio Cesar Bocaz Godoy a la ciudad de Chillán, con motivo de participar en una reunión informativa sobre el proceso de inscripción de Becas de Postítulo en Fruticultura de carácter obligatorio la cual se realizará el día Martes 02 de Diciembre del 2025, a partir de las 14:00 horas, en el Auditorio de INIA Quilamapu (Avenida Vicente Méndez 515, Chillán, Región de Ñubie.

Se trasladan en vehículo particular

Atentamente



**VALERIA FIGUEROA VELOSO  
DIRECTORA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

VFV/bab.  
Distribución:

- la indicada
- archivo